



CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RURAL, POLÍTICAS AGRARIAS Y TERRITORIO

ORDEN de 5 de mayo de 2016 por la que se aprueba el Plan de Formación de Policías Locales, Bomberos y Voluntarios de Protección Civil para el 2016. (2016050101)

El artículo 9.1 del Estatuto de Autonomía de Extremadura atribuye a la Comunidad Autónoma, en sus apartados 40 y 41, la competencia exclusiva en materia de vigilancia y protección de sus edificios e instalaciones, así como la coordinación y demás facultades previstas en la ley orgánica correspondiente en relación con las policías locales.

Por su parte, la Ley 1/1990, de 26 de abril, de Coordinación de Policías Locales de Extremadura, en su artículo 7.1.4 incluye, entre las funciones que realizará la Junta de Extremadura, en orden a dicha coordinación, la de promover las mejoras de la formación profesional de los Policías Locales con el establecimiento de los medios necesarios para su formación básica, perfeccionamiento, especialización y promoción.

Por ello, el Plan de Formación dirigido a los Policías Locales, Bomberos y Voluntarios de Protección Civil de Extremadura, es el instrumento por el que la Secretaría General de Política Territorial y Administración Local de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio, a través de la Academia de Seguridad Pública de Extremadura, promueve las mejoras de la formación profesional de aquellos colectivos, contribuyendo a su formación, en la doble vertiente selectiva, en el caso de los Policías Locales, y de perfeccionamiento y actualización, en todos los casos.

Este año 2016 el Plan de Formación introduce numerosas novedades en relación con los desarrollados con anterioridad, sin perjuicio del mantenimiento de aquéllos cursos y actividades ya introducidos en anteriores ediciones que fueron más demandados.

En lo que se refiere al XXV Curso Selectivo para Agentes y Auxiliares de la Policía Local de Extremadura, desde la ASPEX se quiere dar un enfoque eminentemente práctico al mismo, de manera que los alumnos que lo superen cuenten con una formación lo más integral posible para enfrentarse a las distintas situaciones que le puedan surgir en su actuación profesional. Incluso las asignaturas más puramente teóricas, van a ser orientadas desde el punto de vista de la casuística concreta del Policía Local en el día a día de su importante labor. Para ello se ha incrementado el número total de horas lectivas del mencionado curso. Como novedad este año, a los alumnos de nuevo ingreso se les dotará del uniforme reglamentario que establece la Orden de 27 de noviembre de 2008, sobre descripción de prendas de uniformidad, como apoyo a los municipios que incorporan efectivos a sus plantillas.

El XXV Curso Selectivo para Mandos se organizará y programará en función de las categorías convocadas, y resueltas por los distintos ayuntamientos de Extremadura, procurando adaptar su contenido a las mismas y al perfil de sus destinatarios.

En lo que se refiere a los cursos de especialización, desde la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio, a pesar de la generalizada contención del gasto en el



sector público, se va a realizar un esfuerzo para dotar a los alumnos de todos los medios que se requieran para la consecución del objetivo de este Plan de Formación, que no es otro que los colectivos de la Policía Local, Bomberos y Voluntarios de Protección Civil de Extremadura, tengan la mejor formación posible para servir a los ciudadanos extremeños con diligencia, profesionalidad y eficacia. En este sentido, se incrementa el número de cursos totales incluidos en este Plan de Formación, tanto en sus distintas modalidades (presenciales en la Aspex, descentralizados, semipresenciales y on-line) como por los colectivos destinatarios de los mismos.

Los cursos de especialización para policías locales presentan como novedad, en cuanto a las temáticas a abordar en los mismos, entre otras: fenómenos delictivos emergentes en las TIC, control y uso de artículos pirotécnicos, seguridad electrónica en relación con las nuevas tecnologías y las redes sociales, orientador en autoprotección personal y seguridad para la mujer, gestión inteligente de emociones para policía local, etc.

En otros casos se da un nuevo enfoque a materias ya abordadas con anterioridad como son: formación policial en intervención integral con menores, organización y coordinación efectiva en materia de educación vial (incluyendo como destinatarios no sólo a menores, sino también a personas mayores), intervención policial e inteligencia emocional en el tráfico, intervención con pacientes afectados por trastornos mentales, técnicas especiales de detención e intervención, etc.

Con el objetivo de facilitar el acceso a la formación de los policías locales, se va a incrementar aún más el número de cursos descentralizados en distintas localidades de Extremadura, así como los cursos semipresenciales y on-line.

Se va a fomentar la colaboración con la Universidad de Extremadura, mediante la firma del oportuno convenio de colaboración para la impartición de tres cursos en formato semipresencial, que permita a los policías locales la obtención de titulaciones universitarias con créditos reconocidos a nivel nacional. A través de una de las actividades incluidas en este convenio se impulsará la labor en materia de educación vial que, desde el año 2004, viene realizando la Academia de Seguridad Pública de Extremadura en la formación, coordinación y apoyo a los componentes de las Policías Locales que de forma desinteresada han participado en la difusión de la seguridad vial entre los escolares y otros colectivos presentes en la sociedad extremeña. Estos cursos serán objeto de convocatoria posterior por resolución de la Secretaria General de Política Territorial y Administración Local.

En lo que respecta a los cursos dirigidos a bomberos, este año, además de incrementar el número total de los destinados a este colectivo, se pretende dar respuesta con los mismos a las actuaciones más frecuentes que se encuentran en su actuación profesional diaria.

Como en otras ocasiones, las actividades formativas dirigidas a voluntarios y agrupaciones de Protección Civil serán programados, organizados y gestionados por la Unidad de Protección Civil, siendo objeto de convocatoria específica por resolución de la Secretaria General de Política Territorial y Administración Local.

Finalmente, se incluyen, bajo la denominación de "Otras Actividades": dos Jornadas de Puertas Abiertas para Escolares, actividades formativas en ejecución del Convenio de Cola-



boración suscrito con la Fiscalía de Extremadura en materia de menores infractores en materia de tráfico, el Programa de Defensa Personal Policial, se pone en marcha de nuevo el Programa de Educación Vial, diversa Jornadas Técnicas sobre temáticas de actualidad relacionadas con la intervención policial y las jornadas programadas por el Servicio de Interior y Espectáculos Públicos, dirigidas a aquellas autoridades y profesionales sanitarios que intervienen en mayor o menor medida en la preparación, desarrollo y finalización de los espectáculos taurinos.

La Ley de Coordinación de Policías Locales de Extremadura dispone en su artículo 9 que las competencias en materia de coordinación de las policías locales, que no supongan ejercicio de la potestad reglamentaria, serán ejercidas por la Consejería de Presidencia y Trabajo, actual Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio, correspondiendo a la misma propiciar las medidas necesarias para hacer efectiva dicha coordinación.

En su virtud, tras haber sido informado favorablemente por la Comisión de Coordinación de la Policía Local, en la reunión celebrada el día 25 de febrero de 2016, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 12. c) de la Ley de Coordinación de Policías Locales de Extremadura, y en uso de las atribuciones que me vienen conferidas por el artículo 9 de la misma Ley, en relación todo ello con las competencias que corresponden a la actual Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio, en virtud del Decreto del Presidente 16/2015, de 6 de julio, y Decreto 232/2015, de 31 de julio,

DISPONGO :

Artículo 1. Aprobación.

Se aprueba el Plan de Formación para Policías Locales, Bomberos y Voluntarios de Protección Civil para el año 2016, recogido en el Anexo I de esta orden que comprenderá las actividades formativas a organizar por la Academia de Seguridad Pública de Extremadura, Unidad de Protección Civil y Servicio de Interior y Espectáculos Públicos de la Secretaría General de Política Territorial y Administración Local.

Los tres cursos semipresenciales con códigos D.01/16, D.02/16 y D.03/16 serán objeto de convocatoria específica por Resolución de la Secretaria General de Política Territorial y Administración Local, una vez firmado el oportuno convenio de colaboración con la Universidad de Extremadura.

Las actividades formativas destinadas a Voluntarios de Protección Civil serán objeto de convocatoria específica por Resolución de la Secretaria General de Política Territorial y Administración Local.

Artículo 2. Participantes.

Podrán participar en los citados cursos y, según cada caso, los miembros de los Cuerpos de la Policía Local de Extremadura y sus Auxiliares, así como el personal en activo de los Cuerpos de Bomberos existentes en la Comunidad Autónoma, sin perjuicio de los destinatarios específicos que se determinen para otras actividades formativas concretas, sean o no multidisciplinarias.

**Artículo 3. Financiación.**

Las actividades objeto del Plan de Formación que figuran en el Anexo I se financiarán con cargo a las aplicaciones presupuestarias 2016.12.06.116A.226.06, 2016.12.06.116A.230.00, 2016.12.06.116A.231.00 y 2016.12.06.116A.233.00, ascendiendo el importe total de las actividades incluidas en dicho Anexo I a 258.394,00 €.

Artículo 4. Régimen de asistencia del alumnado de la ASPEX.

1. Los alumnos de los cursos selectivos asistirán a todas las actividades que se desarrollen con el uniforme determinado por la ASPEX y seguirán las instrucciones marcadas en el Manual del Alumno.

El resto de alumnos asistirán a todas las actividades que se desarrollen con el uniforme reglamentario. En ningún caso estarán en posesión de armamento —salvo indicación en contrario— dentro de las instalaciones de la ASPEX, ni lo portarán en ninguna de las actividades lectivas, extralectivas o complementarias organizadas por ésta.

Para actividades especiales emplearán el vestuario y el equipo personal que en cada caso se requiera.

2. El alumnado que asista a los cursos selectivos, de especialización y jornadas estará sujeto a lo dispuesto en Reglamento de Organización, Funcionamiento y de Régimen Interior de la Academia de Seguridad Pública de Extremadura, aprobado por Orden de 20 de febrero de 1997, (DOE n.º 30 de 11 de marzo), así como a las instrucciones o circulares de régimen interior emitidas por la Dirección de la ASPEX en desarrollo de aquél.
3. El alumnado, salvo en los cursos selectivos, al cursar su solicitud de participación, podrá optar, de manera vinculante, por el régimen interno, externo o mediopensionista. Si en la solicitud no se opta por ninguno de los regímenes de asistencia, se entenderá que lo hace por el régimen externo.

El régimen interno comprenderá el desayuno, el almuerzo y la cena, así como el alojamiento/pernocta en las instalaciones de la ASPEX durante los días en que se asista a las clases de la actividad formativa. El régimen externo únicamente implicará la asistencia a las clases de la actividad formativa. Por último, el régimen mediopensionista comprenderá exclusivamente el almuerzo durante los días en que se asista a las clases de la actividad formativa.

Los alumnos que asistan en régimen de internado acudirán provistos de lo siguiente:

- Útiles de aseo personal.
- Tarjeta Sanitaria.
- Carnet profesional.

4. Una vez realizada la elección del régimen de asistencia, éste no podrá ser modificado, salvo por causa justificada que será valorada y autorizada, en su caso, por la Dirección de la ASPEX, previa solicitud escrita del interesado con suficiente antelación. La infracción del



régimen de asistencia elegido dará lugar a la imposición de la penalización correspondiente por parte de la Dirección de la ASPEX.

5. Si en el momento de desarrollo de algún curso para el que haya sido seleccionado, un alumno se encontrara en situación de incapacidad temporal, además de la obligación de comunicarlo a la Aspex, deberá aportar un informe médico que acredite la compatibilidad entre la baja médica y la asistencia al curso de que se trate.

Artículo 5. Faltas de asistencia.

1. En el desarrollo de los cursos se permitirá un máximo de faltas no superior al 10% del total de horas lectivas del curso, siempre y cuando sean justificadas con la documentación que corresponda, y con la salvedad de lo dispuesto para los cursos semipresenciales en el artículo 10.2.
2. De superarse el porcentaje indicado de faltas justificadas, o en el caso de producirse faltas injustificadas, se estará a lo dispuesto en el artículo 10, en cuanto a la obtención del correspondiente certificado o diploma.
3. Además, en el supuesto de faltas injustificadas, las mismas se comunicarán a los Alcaldes y/o Jefes respectivos y podrán ser motivo, según su relevancia, de penalización conforme a lo dispuesto en el artículo 9.

Artículo 6. Solicitudes.

1. Quienes, reuniendo los requisitos exigidos para cada una de las actividades, deseen participar en las mismas, deberán cursar su solicitud preferentemente a través de la página web de la ASPEX en el siguiente enlace:

<http://aspex.gobex.es/aspex/view/main/alumnado/cursosDoe.php>

No obstante, también se admitirán a trámite las solicitudes presentadas a través del modelo que se adjunta a la presente orden como Anexo II, cumplimentando todos los datos solicitados para una correcta gestión de la formación, mediante cualquiera de los procedimientos indicados en el artículo 38.4 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 7 del Decreto 257/2009, de 18 de diciembre, por el que se implanta un Sistema de Registro Único y se regulan las funciones administrativas del mismo en el ámbito de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

2. En el caso de optar por la presentación física y al objeto de agilizar la tramitación de los expedientes, se podrá anticipar vía Fax a la ASPEX una copia de la solicitud, una vez cumplimentada y ya registrada de cualquiera de las maneras previstas en el apartado anterior, al siguiente número: 924 013 694.

Artículo 7. Plazo de presentación.

Se establecen distintos plazos de presentación de solicitudes en función de los diferentes tipos y fechas de celebración de las actividades que se incluyen en el plan de formación:



- a) Plazo de 7 días naturales a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente orden en el Diario Oficial de Extremadura, para los cursos que figuran en el Anexo I de esta orden identificados con los códigos:

Presenciales. B.02/16, B.05/16, B.01/16, B.07/16, B.09/16.

Semipresenciales. D.04/16, D.05/16.

Online. E.01/16, E.02/16, E.03/16, E.04/16, E.05/16, E.06/16, E.07/16, E.08/16, E.09/16.

Bomberos. F.03/16, F.06/16.

- b) Para el resto de cursos incluidos en el Anexo I, el plazo de presentación de solicitudes será del 16 al 31 de mayo, ambos inclusive.
- c) Los cursos semipresenciales con códigos D.01/16, D.02/16 y D.03/16 serán objeto de convocatoria específica posterior por Resolución de la Secretaria General de Política Territorial y Administración Local, determinándose en la misma los plazos de presentación de solicitudes para esos cursos.
- d) Para las actividades comprendidas en el apartado de Seminarios y Jornadas Técnicas Formativas, se establecerán los plazos que se anuncien en el momento de la convocatoria de cada una de ellas.

Artículo 8. Selección de participantes.

1. Finalizado el período de presentación de solicitudes, por la ASPEX se elaborará la lista de aspirantes a cada uno de los cursos.
2. Una vez elaborada aquella lista, y para la selección del alumnado de cada actividad, se tendrá en cuenta, en primer lugar y necesariamente, que se cumplan los requisitos específicos que, en su caso, se establezcan en cada uno de ellas. En cualquier caso, y una vez comprobado este extremo, se aplicarán los siguientes criterios generales de preferencia, que operarán, además, en el orden que se establece a continuación:
 - a) No haber realizado, en los últimos cinco años, ninguno de los cursos organizados por la ASPEX.
 - b) Número de peticiones totales y de cada municipio, intentando atender, preferentemente, al mayor número de localidades.
 - c) Menor formación y/o especialización del solicitante.
 - d) Mediante sorteo, cuando existan, después de aplicar todos los criterios anteriores, igualdad de condiciones.
3. Una vez concluida la selección, se remitirá la lista de admitidos a las Jefaturas respectivas y se comunicará a los interesados su admisión, indicándoles el lugar y hora de comienzo del curso. Asimismo se les comunicará el plazo del que disponen para renunciar por escrito a la realización de la actividad sin ser penalizados.



4. Si un alumno es seleccionado para dos o más actividades formativas incompatibles entre sí por coincidencia de fechas y horarios de las fases presenciales de los mismos, deberá elegir y renunciar al/los que considere oportuno/os en el plazo concedido al efecto para cada uno de ellos. De no efectuar dicha renuncia, se entenderá que opta por el primer curso al que asista, sin perjuicio de poder ser sancionado por no efectuar la renuncia en el plazo establecido para ello.

Artículo 9. Renuncias.

1. Una vez notificada la selección para una actividad determinada, en el caso de que un alumno finalmente, y por causa sobrevenida, no pueda asistir a la misma una vez finalizado el plazo de renuncia voluntaria, deberá comunicarlo a la ASPEX, al menos, con una semana de antelación al comienzo de dicha actividad, a fin de poder cubrir su vacante con otro solicitante. En estos casos deberá realizar su renuncia por escrito, aportando los justificantes que estime oportunos.
2. El incumplimiento de lo dispuesto en el apartado anterior, así como la no presentación del alumno a un curso, sin renuncia o justificación del absentismo por escrito y aportando, en su caso, los justificantes oportunos, será puesto en conocimiento de su Alcalde o Jefe respectivo y además computará negativamente e impedirá su admisión en el resto de actividades formativas del Plan de Formación de la ASPEX para 2016, y su selección para actividades formativas en los dos años inmediatamente siguientes.

Artículo 10. Certificados y diplomas.

1. Finalizados los cursos o actividades formativas y el período de prácticas en su caso, se remitirá a los alumnos un Certificado de Asistencia o Diploma de Superación, según proceda.
2. Las faltas de asistencia justificadas superiores al 10% de la duración del curso o actividad formativa, y las injustificadas, en todo caso, impedirán la expedición del certificado o diploma correspondiente.

En los cursos semipresenciales, el porcentaje del 10% para el caso de faltas justificadas, se calculará exclusivamente sobre las horas de presencia del mismo y no sobre el total de horas de duración.

3. Los Certificados de Asistencia o Diplomas de Superación tendrán la eficacia que les atribuya la normativa sobre la materia y serán tenidos en cuenta a efectos de valoración como méritos en la forma reglamentariamente determinada.

Artículo 11. Otras actividades formativas.

El resto de actividades formativas incluidas en el Plan de Formación serán objeto de programación/organización y, en su caso, convocatoria individualizada para cada una de ellas en función del colectivo destinatario de las mismas.

***Disposición adicional primera. Actividades formativas.***

En el caso de que alguna actividad recogida en el plan de formación, por causas sobrevenidas, no pudiera ejecutarse, la asignación prevista para la misma podrá destinarse a la impartición de otras actividades formativas.

Disposición adicional segunda. Cumplimiento del plan de formación.

Para el cumplimiento del presente plan de formación, se faculta a la Academia de Seguridad Pública de Extremadura para proceder a los cambios necesarios en cuestiones relativas a distribución horaria, mejora de contenidos, fechas, localidades, etc.

Disposición adicional tercera. Inclusión de cursos en el plan de formación.

Se incluyen en el presente plan de formación los Cursos Selectivos de nuevo ingreso y de promoción de los Policías Locales de Extremadura, iniciados en el presente ejercicio, que por ser de obligatoria organización y realización, no requieren en sentido estricto de una convocatoria específica, conforme al artículo 14 de la Ley 1/1990, de 26 de abril, de Coordinación de Policías Locales de Extremadura, y los artículos 27 y 33 del Decreto 218/2009, de 9 de octubre, por el que se aprueban las Normas Marco de los Policías Locales de Extremadura.

Disposición final primera. Facultad de desarrollo.

Se faculta a la Secretaria General de Política Territorial y Administración Local para dictar las resoluciones que sean necesarias para el desarrollo y ejecución de la presente orden.

Disposición final segunda. Entrada en vigor.

La presente orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, 5 de mayo de 2016.

La Consejera de Medio Ambiente y Rural,
Políticas Agrarias y Territorio,
BEGOÑA GARCÍA BERNAL

**ANEXO I****CURSOS SELECTIVOS DE INGRESO Y PROMOCIÓN PARA POLICÍAS LOCALES****A.01/16. XXV CURSO SELECTIVO DE AGENTES.**

Se inicia el 29 de febrero y finaliza el 26 de julio de 2016. Sesiones de mañana y tarde en fase presencial. Régimen de internado en la Academia de Seguridad Pública. Tendrá una carga lectiva de 730 horas.

Durante el mes de agosto, desde el día 1 al 31 ambos inclusive, los alumnos que superen la fase de presencia en la Academia, realizarán el mes de prácticas en sus respectivas localidades.

1. ÁREA JURÍDICA	76 horas
• Derecho Constitucional	6
• Derecho Autonómico Extremeño	6
• D. Administrativo y Régimen Local	28
• Derecho Procesal Penal	12
• Derecho Penal. Parte General	12
• Delitos contra la Seguridad Vial	12
2. ÁREA DE TRÁFICO Y SEGURIDAD VIAL	206 horas
• Normativa y Legislación	47
• Ordenación y Regulación de Tráfico	40
• Accidentes de Circulación	26
• Fotografía Policial	6
• Croquis	7
• Manejo de Equipos	24
• Educación Vial	30
• Movilidad Urbana	26
3. ÁREA MÉDICA Y FÍSICA	98 horas
• Formación Física	30
• Asistencia Médica	16
• Defensa P.P.	30
• Habilitación de Bastón	8



• Medicina Legal	9
• Prevención de Riesgos Laborales	5
4. ÁREA DE HUMANÍSTICA	144 horas
• Sociología	8
• Policía y Sociedad	20
• Violencia de Genero	24
• Psicología Policial	10
• Historia y Geografía	6
• Inglés	18
• Portugués	18
• Protección Civil	5
• Comportamiento Exterior	21
• Medio Ambiente	8
• Ética y Deontología Policial	6
5. ÁREA TÉCNICO POLICIAL	206 horas
• Informática	18
• Drogas y Alcohol	9
• Redacción Documentos	16
• Diálogo Policial	8
• Extranjería	9
• Seguridad Ciudadana	8
• Criminología	7
• Consumo y Comercio	10
• Armamento y Tiro	32
• Incendios	10
• Modelo Policial	9
• Conducción Policial	32
• Intervención Policial	38



A.02/16. XXV CURSO SELECTIVO DE MANDOS.

El XXV Curso Selectivo para Mandos se programará en función de las categorías convocadas y resueltas por los distintos ayuntamientos de Extremadura, procurando adaptar su contenido y carga lectiva a las mismas y al perfil de sus destinatarios.

Se desarrollará en jornada de mañana y tarde y en régimen de internado, aunque podrán incorporarse módulos online.

CURSOS PRESENCIALES DE ESPECIALIZACIÓN

B.01/16. INVESTIGACIÓN SOBRE FENÓMENOS DELICTIVOS EMERGENTES EN LAS TIC.

Fecha: Por determinar.

Horario: 09:00 a 14:00 y de 16:00 a 19:00. Última mañana de 09:00 a 13:00.

Financiación: Fondos CA.

Horas lectivas: 20.

Alumnos: 30.

Certificado de Asistencia.

Profesorado: Personal especializado.

OBJETIVOS.

Adquirir los conocimientos básicos sobre el modus operandi de los delincuentes informáticos.

Conocer los distintos tipos de delitos cometidos a través de las redes y vinculados al elemento informático.

Proporcionar los recursos necesarios ante la problemática de la investigación judicial y su incriminación en el código penal.

CONTENIDOS.

Código Penal y nuevas tecnologías. Rastros. Navegación anónima. Mundo Hacker. Deep Web. Análisis correos electrónicos. Informática forense. Recogida de evidencias. Fraude online. Smartphones. Ejemplo investigaciones. Malware. Red botnet. Virus Policía. Cryptolocker. Menores en la Red. Pornografía infantil.

B.02/16. ACTUALIZACIÓN EN MATERIA PENAL Y DE SEGURIDAD CIUDADANA.

Fecha: Por determinar. De 10:00 a 14:00 y 16:00 a 20:00.

Por determinar. De 10:00 a 14:00.



Financiación: Fondos CA.

Horas lectivas: 24.

Alumnos: 40.

Certificado de Asistencia.

Profesorado: Personal especializado.

OBJETIVOS.

Actualizaciones en materia penal, procesal y actuaciones ante infracciones a la ley de seguridad ciudadana.

B.03/16. FORMACIÓN INTEGRAL EN INTERVENCIÓN POLICIAL CON MENORES.

Fecha: 27, 28, 29 Septiembre. De 09:00 a 14:00 y de 16:00 a 19:00.

30 septiembre y 1 octubre. Sesiones de tarde-noche.

Financiación: Fondos CA.

Horas lectivas: 40.

Alumnos: 30.

Certificado de Asistencia.

Profesorado: Personal especializado.

Las clases se impartirán en tres días consecutivos y en sesiones de cinco horas de mañana y tres de tarde. Los dos últimos días serán viernes y sábado, en sesión de tarde y noche, con una primera parte teórica y una segunda práctica en zonas de ocio juvenil.

OBJETIVOS.

- Adquirir los conocimientos básicos sobre la importancia de la intervención con menores y protección.
- Conocer la forma de realizar las notificaciones a la entidad pública sobre situaciones de riesgo, graves, en situación de desamparo...
- Realización de los correspondientes informes y notificaciones a la Fiscalía de Menores.
- Menores ante el alcohol y el tabaco.
- Actuaciones en zonas de botellón.
- Proporcionar los recursos necesarios para la intervención policial.

**CONTENIDOS.**

- Normativa Legal. Menores víctimas de malos tratos.
- Actuación de la Policía Local en la protección de menores. Notificaciones a la entidad pública.
- Marco jurídico en el ámbito de la reforma juvenil.
- Responsabilidad penal del menor.
- Intervención con menores infractores. La detención de los menores.
- Protocolos. Supuestos prácticos.

B.04/16. CONTROL Y USO DE ARTICULOS PIROTÉCNICOS.

Fecha: 19, 20, 21, 22 de septiembre.

Horario: 09:00 a 14:00 y de 16:00 a 19:00. Último día de 09:00 a 13:00 h.

Financiación: Fondos CA.

Horas lectivas: 28.

Alumnos: 30.

Certificado de Asistencia.

Profesorado: Personal especializado.

OBJETIVOS.

- Facilitar instrumentos para el conocimiento más amplio de la materia y desarrollar acciones propias en el seno de las Policías Locales.
- Contribuir a desarrollar una cultura preventiva e integral. Abordar desde su origen todos los procesos relacionados con los artículos pirotécnicos: características, composición, efectos, transporte, venta, manipulación y uso tanto por particulares como por expertos.
- Sensibilizar a los alumnos sobre la importancia de una labor preventiva, inspectora y de las consecuencias derivadas de su utilización imprudente.
- Formar a los agentes en métodos y procedimiento de inspección durante el transporte, venta y manipulación.
- Impulsar el desarrollo de procedimientos, protocolos operativos y programas de intervención.
- Evitar la venta clandestina y el incumplimiento del régimen de edades establecido, así como velar por la utilización segura de los artificios pirotécnicos por menores de edad.



- Conocer las principales infracciones administrativas, así como aquellos supuestos en los que puedan constituir infracciones penales, bien dolosas, bien imprudentes.

CONTENIDOS.

La pólvora y sus orígenes. Marco jurídico.

El reglamento de artículos pirotécnicos. Categorías de artificios, catalogación y marcado C.E.

La venta de artificios, modalidades y requisitos. El transporte de artificios de pirotecnia.

Espectáculos. Manifestaciones festivas.

Régimen sancionador y responsabilidades.

B.05/16. SEGURIDAD ELECTRÓNICA: APLICACIÓN DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS. SISTEMAS DE SEGURIDAD ELECTRÓNICOS. LA INFORMACIÓN Y LAS REDES SOCIALES.

Fecha: Por determinar.

Horario: 09:00 a 14:00 y de 16:00 a 19:00. Última mañana de 09:00 a 13:00 h.

Financiación: Fondos CA.

Horas lectivas:20.

Alumnos: 30.

Certificado de Asistencia.

Profesorado: Personal especializado.

OBJETIVOS.

- Dominar el marco legal de la utilización de los sistemas de seguridad electrónica.
- Videocámaras y control de accesos en las actividades preventivas de la Policía Local en la vía pública, recintos y edificios públicos.
- Conocer las nuevas posibilidades y aplicaciones que ofrecen las TIC (Tecnologías de la Información y las Comunicaciones) para satisfacer las demandas de seguridad de la sociedad actual.
- Aprender a diseñar, controlar y mantener sistemas de seguridad, instalaciones y equipamientos de videovigilancia, control de espacios y edificios públicos y la protección mediante sistemas de detección.
- Saber que son los datos, tratamiento, almacenamiento y seguridad.
- Manejar el concepto de Seguridad Informática. Los Planes de Contingencia.



- Conocer las posibilidades de los nuevos medios de comunicación y el marketing policial. La web 2.0, blogs, foros, chats, portafolio, redes sociales.
- Valorar la presencia de las policías locales en las Redes Sociales. El policía local como Community Manager.

CONTENIDOS.

- Módulo 1. Social y Jurídico.
- Módulo 2. Campos de aplicación de las tecnologías de la Información y de las comunicaciones en la Policía Local.
- Módulo 3. Diseño, control y mantenimiento de sistemas de seguridad, instalaciones y equipamientos de videovigilancia, control de espacios y edificios públicos y la protección mediante sistemas de detección.
- Módulo 4. La informática. aplicaciones. redes. datos. almacenamiento. seguridad informática.
- Módulo 5. Medios de información y comunicación. El marketing policial. La web 2.0, blogs, foros, chats, portafolio, redes sociales.
- Módulo 6. Las Redes Sociales. El Policía Local como Community Manager.

B.06/16. ORGANIZACIÓN Y COORDINACIÓN EN MATERIA DE EDUCACIÓN VIAL.

Fecha: 3, 4 y 10, 11 octubre.

Horarios: 09.00 a 14.00 y de 16.00 a 19.00 horas. Último día 10:00 a 14:00 y 16:00 a 18:00.

Financiación: Fondos CA.

Horas Lectivas: 30.

Alumnos: 40.

Certificado de Asistencia.

Profesorado: Personal Especializado del DEV de la Aspex.

OBJETIVOS.

- Fomentar la Educación Vial desde la ASPEX, incidiendo en la importancia que conlleva el conocimiento de las enseñanzas en este tipo de materia.
- Adquisición de valores y conductas correctas en las distintas vías, como peatón, viajero y conductor en cada uno de los distintos colectivos (educación especial, infantil, primaria, secundaria, jóvenes, padres y personas mayores).



- Conocimiento interno de la Educación Vial desde los municipios. Su importancia en la unificación de pautas de trabajo y coordinación a nivel autonómico.

CONTENIDOS.

- La Educación Vial en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura.
- Los Departamentos de Educación Vial.
- La Educación Vial desde un punto de vista teórico. Las programaciones.
- La Educación desde un punto de vista práctico. Los P.I.T.
- El material didáctico. Conocimiento, Adecuación.

B.07/16. ORIENTADOR EN AUTOPROTECCIÓN PERSONAL Y SEGURIDAD PARA LA MUJER.

Fecha: Por determinar.

Horario: 09:00 a 14:00 y de 16:00 a 19:00.

Financiación: Fondos CA.

Horas lectivas: 32.

Alumnos: 30.

Diploma: Asistencia y Superación.

Profesorado: Personal especializado departamento DPP de la Aspex.

Se requiere indumentaria deportiva o kimono de artes marciales.

La violencia de género no es un problema que afecte al ámbito privado. Al contrario, se manifiesta como el símbolo más brutal de la desigualdad existente en nuestra sociedad.

Es importante que las mujeres sean conscientes de una serie de mecanismos de autoprotección y seguridad personal que puedan proporcionarles ese sentimiento de seguridad que muchas veces le falta.

Desde el departamento de DPP, se ha elaborado un programa de formación, dirigido a mujeres, en materia de autoprotección y defensa personal femenina con la finalidad de formar a funcionarias de policía, para dar cumplida satisfacción a esa necesidad.

OBJETIVOS.

Capacitar a las agentes en formación de autoprotección, y seguridad personal, para poder afrontar con las mayores garantías, la difusión de las mismas mediante charlas, jornadas, seminarios, en centros educativos escolares, universitarios, asociaciones de mujeres, etc.



Conocer protocolos de actuación sobre medidas de autoprotección y autodefensa.

Iniciar y dar a conocer a las policías la utilidad de esta serie de técnicas y tácticas no solo como método de defensa sino como actividad formativa de salud física y mental.

Adquirir habilidades, técnicas y destrezas de defensa personal encaminadas a resolver situaciones de agresiones reales.

Facilitar una serie de conocimientos que sirvan para resolver dudas, desde la puesta en común, sobre diferentes aspectos jurídicos, asistenciales y policiales referidos a la violencia de género.

CONTENIDOS.

- Análisis de la criminalidad. Tipologías del agresor-víctima.
- Control de estrés. Técnicas de visualización.
- Legislación vigente en la materia.
- Tácticas de autoprotección y seguridad personal. Normas básicas a tener en cuenta para aumentar la seguridad personal: en relación a desplazamientos, domicilio, vehículo, correspondencia, etc.
- Técnicas específicas de Defensa Personal Femenina, La utilización de objetos personales en la autoprotección personal en las que se podrán emplear útiles comunes que se portan habitualmente.

B.08/16. INTERVENCIÓN POLICIAL E INTELIGENCIA EMOCIONAL EN EL TRÁFICO.

Fecha: 18, 19, 20 Octubre.

Horario: 09:00 a 14:00 y de 16:00 a 19:00. Última mañana de 09:00 a 14:00 h.

Financiación: Fondos CA.

Horas lectivas: 21.

Alumnos: 40.

Certificado de Asistencia.

Profesorado: Personal especializado.

OBJETIVOS.

Formar y preparar a los Policías Locales ante situaciones conflictivas generadas durante las intervenciones en el tráfico para lograr el autocontrol y reconducirlas hacia resoluciones pacíficas y legales.



De este modo, intentar evitar que una simple o compleja intervención de tráfico (denuncia, retirada con grúa, inmovilización de vehículos, pruebas de alcoholemia y/o drogas, desobediencia a órdenes en la regulación del tráfico, conflictos entre conductores o con peatones, siniestros viales, etc.) degenere, en el mejor de los casos, en faltas de respeto y desconsideración, o en el peor en la comisión de delitos por los ciudadanos (desobediencias, resistencia, atentado al agente de la autoridad, lesiones, homicidio...) o por el Policía (abuso de autoridad, lesiones, homicidio...) y sus consiguientes tramitaciones judiciales y/o disciplinarias.

CONTENIDOS.

- Intervenciones en el tráfico: clases, respaldo normativo y praxis policial.
- Psicología del tráfico: personalidades, situaciones y reacciones más comunes de conductores.
- Inteligencia emocional aplicada a la intervención policial: escucha activa, saber decir "no", empatía, asertividad, control emocional, mediación...

B.09/16. COMUNICACIÓN Y AFRONTAMIENTO DE CONVERSACIONES DIFÍCILES EN EL EQUIPO.

Fecha: Por determinar.

Horario: 09:00 a 14:00 y de 16:00 a 19:00. Última mañana de 09:00 a 13:00 h.

Financiación: Fondos CA.

Horas lectivas: 20.

Alumnos: 30.

Certificado de Asistencia.

Profesorado: Personal especializado.

OBJETIVOS.

- Desarrollar y profundizar en habilidades de comunicación dentro de las organizaciones, equipos y binomios-parejas, potenciando el rendimiento de los recursos humanos de la misma y su posición en el equipo.
- Minimizar la presencia de conflictos y potenciar la autonomía en el afrontamiento de los mismos.
- Adquirir herramientas de comunicación efectiva para mejorar los resultados del afrontamiento.
- Incorporar nuevas formas de afrontar la comunicación con el equipo asumiendo compromisos individuales.



- Saber priorizar a las personas sobre los métodos y los beneficios. Detectar las áreas de mejora concretándolas en un plan de acción personal y grupal.

CONTENIDOS.

- La comunicación interna. Comunicación y confianza.
- Autoconfianza y manejo de la confianza.
- Estilo de comunicación.
- Paradigma de la persona completa en una organización.
- Decisiones y elecciones personales. Trabajando actitudes.
- Afrontamiento de conversaciones difíciles.
- Estrategias de afrontamiento del conflicto. Conversaciones Cruciales.
- Ingredientes de las Conversaciones Cruciales. Por qué es difícil manejarlas.
- El Modelo de Diálogo Inteligente. Principios para manejar Conversaciones Cruciales.
- El poder en la conversación: poder perpendicular, poder personal.
- Deshacernos del hábito de la agresión y culpa.
- Ejercer la autoridad. El valor de decir las cosas y la igualdad en la relación.
- Afrontamiento plan de acción para la mejora del equipo.

B.10/16. INTERVENCIÓN CON PACIENTES AFECTADOS POR TRASTORNOS MENTALES.

Fecha: 25, 26 Octubre y 2, 3 Noviembre.

Horario: Todos los días de 09:00 a 14:00 y de 16:00 a 19:00.

Financiación: Fondos CA

Horas lectivas: 32.

Alumnos: 30.

Certificado de Asistencia.

Profesorado: Personal especializado de Cruz Roja y del Departamento de DPP.

OBJETIVOS.

- Dotar al alumno de conocimientos básicos en cuanto a las patologías de Salud Mental más habituales.



- Ofrecer recursos y habilidades para el trabajo y trato con personas afectadas por enfermedades mentales.
- Establecer pautas básicas de actuación ante personas en crisis.

CONTENIDOS.

- Definición de Salud Mental.
- Principales enfermedades y patologías de Salud Mental.
- Signos y Síntomas para detectar la presencia de enfermedades.
- Habilidades para el trato con pacientes enfermos.
- Indicadores para la identificación de una crisis.
- Pautas de actuación ante pacientes en crisis.
- Normas básicas de seguridad en la intervención.

B.11/16. GESTIÓN INTELIGENTE DE EMOCIONES PARA POLICÍAS LOCALES.

Fecha: 7, 8 y 9 Noviembre.

Horario: 09:00 a 14:00 y de 16:00 a 19:00. Última mañana de 09:00 a 13:00.

Financiación: Fondos CA.

Horas lectivas: 20.

Alumnos: 30.

Certificado de Asistencia.

Profesorado: Personal especializado.

OBJETIVOS.

- Desarrollar y profundizar en nuestra vivencia emocional de las situaciones del entorno dentro de las organizaciones, equipos y binomios-parejas, potenciando el reconocimiento de nuestros propios recursos para vivirlo de la manera más inteligente, a nivel emocional.
- Detectar las emociones y arbitrar mecanismos que nos permitan concretar en un plan de acción personal.

CONTENIDOS.

- Inteligencia intrapersonal: Autoconfianza y manejo de la confianza. Autogestión emocional. Afrontamiento plan de acción para la mejora personal.



- Inteligencia interpersonal: Empatía. Asertividad. Habilidades Sociales. La atención emocional: conciencia que tenemos de nuestras emociones, la capacidad para reconocer nuestros sentimientos y saber lo que significan. La claridad emocional: facultad para conocer y comprender nuestras emociones, sabiendo distinguir entre ellas, entendiendo cómo evolucionan e integrándolas en nuestro pensamiento. La reparación emocional se refiere a la capacidad de regular y controlar las emociones positivas y negativas. Afrontamiento plan de acción para la mejora.

B.12/16. INTERVENCIÓN EN INCENDIOS Y SALVAMENTO PARA POLICÍAS LOCALES COMO PRIMEROS INTERVINIENTES.

Fecha: 15, 16 y 22, 23 Noviembre.

Horario: 09:00 a 14:00 y de 16:00 a 19:00.

Financiación: Fondos CA.

Horas lectivas: 32.

Alumnos: 30.

Certificado de Asistencia.

Profesorado: Personal especializado.

Tendrán preferencia aquéllos solicitantes que no dispongan en su localidad de destino de parque del servicio de extinción de incendios.

OBJETIVOS.

Proporcionar a los policías locales unos conocimientos básicos de primera intervención en incendios y en accidentes de tráfico, estén o no los vehículos incendiados.

Concienciar y sensibilizar sobre los riesgos que conlleva entrar en espacios confinados donde se desarrolla un incendio. Enseñar procedimientos seguros y adecuados a cada situación, conocer los procedimientos de intervención de los bomberos y los protocolos de intervención en el patrimonio histórico.

CONTENIDOS.

- Comportamiento de los incendios en vehículos, viviendas, locales y naves industriales.
- Protocolos de intervención en edificios históricos o que albergan patrimonio histórico.

CURSOS EXTERNOS O DESCENTRALIZADOS

Siguiendo con la línea adoptada por la Academia en el año 2007, acercaremos la formación a las Policías Locales y a los numerosos municipios.



Cada una de las acciones formativas que se relacionan a continuación, se realizarán en dos localidades aún por determinar, una en la provincia de Cáceres y otra en la de Badajoz.

C.01/16. - C.02/16. TÉCNICAS BÁSICAS DE ASISTENCIA SANITARIA PARA PRIMEROS INTERVINIENTES.

C.01/16: 20, 21 y 27, 28 Septiembre. Localidad Cáceres.

C.02/16: 17, 18 y 24, 25 Octubre. Localidad Badajoz.

Horario: Todos los días de 10:00 a 14:00 y de 16:00 a 19:00. Último día 10:00 a 14:00.

Financiación: Fondos CA.

Horas lectivas: 25.

Alumnos: 30. Policías Locales y Bomberos.

Profesorado: Personal especializado de Cruz Roja.

Diploma de Asistencia y Acreditación Oficial por parte de la Consejería de Sanidad y Políticas Sociales para la utilización de los DESA.

OBJETIVOS.

- Capacitar al alumno para prestar una primera asistencia sanitaria a personas afectadas por una emergencia o enfermedad, hasta la llegada de los servicios sanitarios.
- Aplicar técnicas básicas que permiten el mantenimiento de la vida de una persona, así como la utilización de materiales comunes y cotidianos para la reducción de las consecuencias de una lesión.
- Adquirir las habilidades necesarias para la aplicación de una reanimación cardiopulmonar efectiva, incluyendo además el manejo de los desfibriladores semiautomáticos.
- Obtener la acreditación oficial para la utilización de los DESA, por parte de la Consejería de Sanidad.

CONTENIDOS.

- Socorrismo y conducta PAS: Aspectos generales.
- Evaluación del paciente.
- Soporte vital básico: RCP y OVA. Acreditación y manejo del Desfibrilador.
- Hemorragias y Shock.
- Heridas y contusiones.



- Quemaduras, congelaciones y alteraciones de la termorregulación.
- Traumatismos osteoarticulares, craneales y de columna.
- El paciente Politraumatizado.
- Urgencias materno-infantiles y pediátricas.
- Movilización y evacuación de heridos.
- Inmovilizaciones improvisadas. Vendajes.

C.03/16 – C.04/16. POLICÍA LOCAL Y DISCAPACIDAD.

C.03/16: 2, 3 y 7, 8 Noviembre. Localidad Cáceres.

C.04/16: 20, 21 y 27, 28 Septiembre. Localidad Badajoz.

Horario: Todos los días de 10:00 a 14:00 y de 16:00 a 19:00.

Financiación: Fondos CA

Horas lectivas: 28.

Alumnos: 25.

Certificado de Asistencia.

Profesorado: Personal especializado.

OBJETIVOS.

- Ofrecer a los policías locales los conocimientos básicos sobre características específicas de las personas con discapacidad, distinguiendo la física de la intelectual.
- Concienciar y sensibilizar sobre las necesidades de las personas con discapacidad en relación a la seguridad.
- Saber cómo adaptar los procedimientos policiales a las necesidades de las personas con discapacidad.
- Proporcionar recursos para la intervención policial con personas con discapacidad.

CONTENIDOS.

- Evolución social de la discapacidad y de la policía.
- Introducción al trabajo policial con personas con discapacidad.
- Que entendemos por discapacidad.



- Clasificación de las discapacidades.
- Derechos de las personas con discapacidad.
- Capacidad y responsabilidad de las personas con discapacidad. Código Penal y Civil.
- Movilidad y Accesibilidad. Comunicación y lectura fácil.
- Intervención policial. Adaptación a los procedimientos policiales. Recursos y apoyos a la función policial.

C.05/16 – C.06/16. NORMATIVA EN MATERIA DE TRANSPORTES.

C.05/16: 4, 5 y 10, 11 Octubre. Localidad Cáceres.

C.06/16: 2, 3 y 7, 8 Noviembre. Localidad Badajoz.

Horario: Todos los días de 10:00 a 14:00 y de 16:00 a 19:00.

Financiación: Fondos CA.

Horas lectivas: 28.

Alumnos: 24.

Certificado de Asistencia.

Profesorado: Personal especializado.

OBJETIVOS.

El control del cumplimiento de la normativa en materia de transporte constituye un pilar fundamental de las funciones atribuidas a las Administraciones y por consiguiente a los Agentes de Policía Local dentro de las vías urbanas, para conseguir los fines que le han sido encomendados.

De esta forma, con la implantación de este curso se podrán detectar mejor las infracciones que se produzcan y se procederá a su corrección, conforme la ley determina. Especial mención merecen todos aquellos comportamientos que distorsionan el mercado, porque se efectúan de forma ajena a la normativa que regula el sector y quiebran el principio de libre competencia.

Resulta, por tanto, obligatorio reforzar los conocimientos relativos a todo lo relacionado con el transporte, con el fin de luchar contra la economía sumergida y contra la competencia desleal en el sector.

Con la implantación de este curso se va a reducir conductas infractoras que tengan incidencia a escala local y que, por tanto, produzcan un perjuicio en la actividad de transporte.



Por todos es reconocido, que la minoración de conductas infractoras únicamente puede reportar beneficios para el sector, para la seguridad vial mejorando la misma y mejorando la competencia entre empresas.

CONTENIDOS.

- Introducción al Transporte y conceptos básicos.
- Cualificación Profesional y Certificado de Conductor.
- Transporte Escolar y de Menores.
- Transporte de Mercancías Peligrosas.
- Transporte de Mercancías Perecederas.
- Transporte de Animales Vivos.
- Transporte de Ripios y otros residuos.
- Transporte Sanitario. Transporte Fúnebre.
- Transporte Internacional.
- Tacógrafos, Tiempos de Conducción y Descansos.
- Masas y Dimensiones Máximas de los vehículos.
- Auto-Taxis.
- Escuelas Particulares de Conductores.

C.07/16 – C.08/16. TÉCNICAS ESPECIALES DE DETENCIÓN E INTERVENCIÓN.

C.07/16: 14, 15 y 21, 22 Noviembre. Localidad Cáceres.

C.08/16: 4, 5 y 10, 11 Octubre. Localidad Badajoz.

Horario: Todos los días de 10:00 a 14:00 y de 16:00 a 19:00.

Financiación: Fondos CA.

Horas lectivas: 28.

Alumnos: 30.

Certificado de Asistencia.

Profesorado: Personal especializado del Departamento de DPP.

Se exigirá la presentación de certificado médico acreditativo de estar en plenas facultades físicas para el desarrollo de actividades deportivas.

**OBJETIVOS.**

- Fomentar que las técnicas de detención, se realicen de forma experta, discreta y con el debido respeto a la dignidad humana, tal como se establece en el "Manual n.º 5 de capacitación en Derechos Humanos para la policía".
- Actualización y especialización en técnicas especiales de detención y arresto.
- Conocer los últimos protocolos de intervención: inmuebles, vehículos, calabozos.
- Conocer los útiles policiales de última generación de cara a la operativa policial.
- Adquirir habilidades para la realización de detenciones en situaciones especiales.
- Asimilación de técnicas encaminadas a inmovilizar, controlar y conducir con garantías a un sospechoso.

CONTENIDOS.

- Técnicas de Detención.
- Manejo de la defensa reglamentaria.
- Operativa en vehículos. Operativa en calabozos.
- Reducción de personas violentas bajo los efectos del alcohol y las drogas.
- Reducción de personas violentas con graves trastornos psíquicos.
- Reducción de personas violentas ante amenaza de armas blancas.

C.09/16 - C10/16. ACTUACIÓN CON EXTRANJEROS: DOCUMENTACIÓN Y SITUACIÓN. PERMISOS DE CONDUCCIÓN Y VEHÍCULOS.

C.09/16: 17, 18 y 24 Octubre. Localidad Cáceres.

C.10/16: 14, 15 y 21 Noviembre. Localidad Badajoz.

Horario: 10:00 a 14:00 y de 16:00 a 20:00.

Financiación: Fondos CA.

Horas lectivas: 24.

Alumnos: 40.

Certificado de Asistencia.

Profesorado: Personal especializado.

**OBJETIVOS.**

- Saber distinguir el derecho a la libertad de circulación de los ciudadanos comunitarios del concepto de supresión de controles fronterizos de los países firmantes del acuerdo Schengen.
- Conocer las diferentes situaciones administrativas de los extranjeros en nuestro país.
- Conocer la actuación policial con menores extranjeros en situación de desamparo.
- Conocer los distintos tipos de expulsión contemplados en la legislación.
- Conocer las causas por las que cabe la detención de extranjeros y su naturaleza.
- Adquirir los conocimientos precisos del RGC con respecto a los de la Unión Europea, espacio económico europeo y terceros países.
- Conocer los distintos permisos de conducción más habituales en nuestra Comunidad.
- Convenios internacionales existentes sobre los permisos de conducción nacional e internacional.
- Actuar con respecto a las obligaciones tributarias de vehículos con matrículas extranjeras.

CONTENIDOS.**Módulo 1.**

Normativa de Extranjería. Ciudadanos de la Unión Europea y del Espacio Económico Europeo. La Tarjeta de Identidad de Extranjero: Residencia temporal y El espacio Schengen y su normativa. El visado Schengen. La estancia no superior a 90 días y los sellos de pasaportes. La prórroga de estancia y la autorización de residencia. Extranjeros indocumentados. Actuación policial ante extranjeros en situación irregular. Infracciones a la Ley de Extranjería. Actuación ante menores extranjeros no acompañados de adultos.

Módulo 2.

Conductores: Aspectos legales en la materia. La Ley de Seguridad Vial. El Reglamento General de Conductores. Directivas Europeas. Permisos nacionales de conducción de la U.E., E.E.E. y terceros países. Permisos Internacionales.

Vehículos: Aspectos legales sobre vehículos. La circulación internacional de vehículos. El Reglamento General de Vehículos. Directivas Europeas. Documentación de vehículos de la U.E., E.E.E. y terceros países.

Seguros obligatorios: Legislación de las distintos convenios internacionales. El Convenio Multilateral de Garantías. El convenio Inter Bureaux. El Seguro de Frontera.



Ley de Impuestos Especiales: Legislación aplicable tributaria. Legislación de tráfico. Infracciones administrativas y tributarias. Actas denuncias. Inmovilización del vehículo. Protocolos de actuación.

Enlaces de Internet y apps: Enlaces abiertos de páginas oficiales para consultas de permisos de conducción. Estados de los vehículos (altas, bajas). Estados de Inspecciones Técnicas. Comprobaciones de seguros. Aplicaciones de teléfonos inteligentes smartphone de consultas de vehículos, seguros y permisos de conducción.

CURSOS SEMIPRESENCIALES

D.04/16. CONTROLES Y DISPOSITIVOS P. DE TRÁFICO.

Fecha: Por determinar. 16:00 a 20:00 h.

Por determinar. 10:00 a 14:00 y de 16:00 a 20:00

Financiación: Fondos CA.

Horas lectivas: 32. Presenciales. 20 Online 12.

Alumnos: 30.

Certificado de Asistencia y Superación.

Profesorado: Personal especializado.

OBJETIVOS.

- Obtener la ayuda y el apoyo necesario para resolver las dudas y problemas que surgen en la realización de los controles policiales de tráfico en la vía pública.
- Actualizar los conocimientos necesarios ante la normativa legal y distintas instrucciones que amparan la actuación policial ante la realización de los controles.

CONTENIDOS.

Módulo 1: Normativa legal, instrucciones, legislación, jurisprudencia, conceptos generales y clases de Dispositivos Estáticos de Control.

Módulo 2: Intervención policial con vehículos y conductores (registro del vehículo e identificación del conductor y acompañantes), montaje y desmontaje del control y material utilizado, legislación, jurisprudencia.

Módulo 3: La parada de vehículos, formas de hacerse, medidas de seguridad, consideración de vehículo-vivienda, necesidad de autorización judicial para el registro.

Módulo 4: Uso de las armas en los Dispositivos. Las persecuciones policiales. Precauciones y formas seguras de realización. Sentencias diversas sobre persecuciones policiales. Uso o no del arma de fuego en las mismas. Vídeos e imágenes de persecuciones policiales reales.



Módulo 5: La seguridad activa y pasiva y la prevención de riesgos laborales en los Dispositivos Estáticos de Control.

D.05/16. ACTUALIZACIÓN LEGISLATIVA DE TRÁFICO.

Fecha: Por determinar.

Horario: 16:00 a 20:00 h.

Financiación: Fondos CA.

Horas lectivas: 30. Presenciales 8. Online 22.

Alumnos: 40.

Certificado de Asistencia y Superación.

Profesorado: Personal especializado.

OBJETIVOS.

Actualizar los conocimientos sobre la legislación en materia de tráfico y seguridad vial.

CURSOS ONLINE

El solicitante deberá disponer de una cuenta de correo electrónico de uso personal y estar operativo durante el desarrollo de la actividad formativa.

E.01/16. INSPECCIÓN Y CONTROL DE ACTIVIDADES PÚBLICAS.

Fecha: Por determinar.

Horario: On-Line, a través de plataforma virtual de la ASPEX.

Financiación: Fondos CA.

Horas lectivas: 30.

Alumnos: 40.

Certificado: Superación.

Profesorado: Personal especializado.

OBJETIVOS.

Abordar la legislación vigente en inspección y control de actividades públicas, desde una perspectiva fundamentalmente práctica y enfocada a las labores policiales de inspección, comprobación de documentación y control de estas áreas de intervención.

**CONTENIDOS.**

- Legislación y normativa aplicable en la Comunidad Autónoma de Extremadura.
- Conceptos básicos. Las actividades públicas. Tipología y clasificación.
- Documentación administrativa. Datos a inspeccionar. Control policial de horarios de apertura y cierre. Inspecciones. Medidas de seguridad. Derecho de admisión. Hojas de reclamaciones.
- Aspectos operativos de la intervención policial. Problemática sobre documentación de Licencias. Actuación con menores. Medidas cautelares.
- Posibles infracciones y sanciones. Órgano Instructor. Homogeneización en el ámbito de la comunidad autónoma.
- Medidas de seguridad. Colaboración con otros servicios.
- Inspección de objetos de venta.
- Normas específicas sobre actividades realizadas en carpas.
- Supuestos prácticos encaminados a la labor policial.

E.02/16. ACTUALIZACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO PARA FORMADORES EN EDUCACIÓN VIAL. ELABORACIÓN DE PROGRAMACIONES Y MEMORIAS DE EDUCACIÓN VIAL.

Fecha: Por determinar.

Horario: On-Line, a través de plataforma virtual de la ASPEX.

Financiación: Fondos CA.

Horas lectivas: 30.

Alumnos: 40.

Profesorado: Personal especializado. DEV Aspex.

Certificado: Superación.

OBJETIVOS.

- Actualizar y coordinar conocimientos en materia de Educación Vial en referencia a la confección de programaciones y memorias.
- Incidir en modelos de programaciones de Educación Vial específicos para cada uno de los distintos grupos o colectivos a los cuales van dirigidas, que sea a su vez de aplicación en toda la Comunidad Autónoma de Extremadura, donde se reflejen los distintos entornos viales de cada uno de estos grupos o colectivos.

**CONTENIDOS.**

— La Policía Local y la Educación Vial

- En la escuela. Con los jóvenes. Con los padres. Con los mayores.

— El niño y su entorno vial.

- Desarrollo evolutivo del niño en relación a la conducta vial.
- Procesos mentales básicos y su influencia en el comportamiento vial.

— La Programación.

- La siniestralidad vial en la localidad. Estudio y aplicación en la elaboración de programaciones de Educación Vial.
- Elaboración de programaciones:
 - que reflejen el entorno vial del niño, joven u otro colectivo.
 - que incidan en aquellos colectivos más vulnerables, como resultado de estudios de siniestralidad por accidentes de tráfico en la localidad.
 - que se realicen de forma continuada en el tiempo por ciclos o etapas formativas.
 - que se lleven a cabo de forma eventual en referencia a determinadas campañas o cambios legislativos puntuales.
- Charlas-Coloquios, conferencias, etc.

— Confección de las Memorias.

- Definición. Marco Legal. Diseño y elaboración. Contenidos y presentación.

E.03/16. ORGANIZACIÓN DE ARCHIVOS. GESTIÓN DOCUMENTAL. ELABORACIÓN DE MEMORIAS POLICIALES.

Fecha: Por determinar.

Horario: On-Line, a través de plataforma virtual de la ASPEX.

Financiación: Fondos CA.

Horas lectivas: 30.

Alumnos: 40.

Certificado: Superación.

Profesorado: Personal especializado.

**OBJETIVOS.**

Conocer el por qué ha de existir un archivo en un Cuerpo Policial.

Introducción a la documentación que forma parte del Archivo de un Cuerpo Policial.

Conocer los elementos que constituyen el Sistema de Archivos de un Cuerpo Policial.

Conocer las fases del ciclo de vida de los documentos.

Lograr la clasificación de todos los documentos afectos a un Cuerpo Policial.

Apoyo a la Institución Policial en la elaboración de las diversas Memorias Policiales.

CONTENIDOS.

El Archivo General de una Organización Policial.

Los Archivos de gestión o de Oficina. Principios básicos para su organización.

Transferencia de los Archivos de Gestión al Archivo Central.

Procedimiento de préstamo de documentos.

Los documentos electrónicos.

Manual de procedimiento de acceso al Archivo Policial.

Cuadro de Clasificación Documental en la Organización Policial.

Desarrollo y contenido de la Memoria Anual de la Institución Policial.

E.04/16. ELABORACIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO, DE ENTRETENIMIENTO Y ACTIVIDADES PARA EDUCACIÓN VIAL.

Fecha: Por determinar.

Horario: On-Line, a través de plataforma virtual de la ASPEX.

Financiación: Fondos CA.

Horas lectivas: 30.

Alumnos: 40.

Certificado: Superación.

Profesorado: Personal especializado. DEV Aspex.

**OBJETIVOS.**

- Adquisición de conocimientos mínimos para la elaboración de material didáctico para Educación Vial, mediante el uso de determinados programas de diseño necesarios para el desarrollo de clases, charlas, jornadas, etc...
- Correcta simbiosis entre el material didáctico elaborado para Educación Vial y el grupo o colectivo al cual va dirigido.

CONTENIDOS.

- Medios técnicos y audiovisuales en la elaboración de material didáctico. Referente a la privacidad e intimidad de los menores u otros grupos colectivos.
 - El Ordenador. Uso de portátiles.
 - Cd-Rom, dvd y discos extraíbles.
 - Vídeos y fotografías de elaboración propia.
 - El cañón-retroproyector.
 - Posibles inconvenientes en la utilización de los medios técnicos y audiovisuales en sesiones teóricas, charlas-coloquios, jornadas, etc.
 - El derecho a la privacidad.
- Personalización de logotipos, escudos, y timbrados de secciones o departamentos de educación vial.
 - Con independencia de que esté o no creado la sección o departamento de Educación Vial.
 - Siempre respetando los derechos de autor.
- Programas de elaboración de publicaciones y documentos de educación vial. Los programas portables.
 - Los programas de Microsoft Office Word, Powerpoint (presentaciones en ppt y pps) y Publisher versiones 2000, 2003, 2007 y posteriores.
 - Otros programas de conversión de documentos.
 - El Adobe Reader Profesional y PDF Creator.
 - Programas para tratamiento de dibujos y fotografías.
 - El Adobe PhotoSoft, El ArcSoft PhotoImpresión 3.0.
 - Programas para tratamiento de videos y fotografías.
 - NeroVision Express. Programa de tratamiento de vídeos, fotografías y diapositivas.



- El uso de programas portables y la comodidad en el uso de estos en la elaboración de material didáctico para Educación Vial. Creación de un programa portable.
- El archivos de auto-direccionables Autorun y Selhexec.
- Aspectos técnicos en la confección de publicaciones y documentos de Educación Vial. Inconvenientes que pudieran surgir en las clases, charlas, jornadas, etc..
 - Compatibilidad del tipo de letra utilizado en la publicación o documento con el ordenador, haciendo uso de letras estándares como Arial, Book Antiqua, Times New Roman, etc.
 - Capacidad de memoria en las publicaciones y documentos, a la hora de su fácil apertura, mediante el uso de programas que reduzcan la capacidad de memoria de la publicación, documento, fotografía, etc... Programas portables, Nero Vision Express, Paint, Adobe Photoshop, Nero Photosnap Image Viewer, etc.

E.05/16. PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN EN VIOLENCIA DE GÉNERO.

Fecha: Por determinar.

Horario: On-Line, a través de plataforma virtual de la ASPEX.

Financiación: Fondos CA.

Horas lectivas: 20.

Alumnos: 40.

Certificado: Superación.

Profesorado: Personal especializado.

OBJETIVOS.

- Conocer y detectar las diferentes situaciones de Violencias de Género para su posible intervención en el ámbito familiar: tipos.
- Asimilar los contenidos de la Ley orgánica 1/2008, de 28 de diciembre, de medidas de protección integral.
- Habilitar al alumnado en para un trato adecuado a la persona víctima de este tipo de violencia.
- Determinar la actuación policial ante estas situaciones. Protocolos existentes.

CONTENIDOS.

- La violencia de género. Concepto. Las Víctimas. Tipología de la Violencia De Género. El Ciclo de la Violencia. Repercusiones Sociales y Consecuencias en las Mujeres Víctimas.



Procesos que Dificultan la Comprensión del Fenómeno de la Violencia de Género y su Identificación.

- Ley Orgánica 1/2008, de medidas de protección. Exposición de la Ley. Aspectos más significativos. Análisis de los contenidos relacionados con los Cuerpos de Seguridad.
- Tratamiento y atención a las víctimas. Aspectos Psicosociales. Orientación sobre Recursos Existentes.
- Trabajo policial con víctimas de violencia de género. Atención a la víctima. Intervención con el agresor.
- Protocolo de actuación del Policía Local. Protocolo para la implantación de la Orden de Protección. Protocolos interdepartamentales de los ayuntamientos.
- Diligencias de investigación. Cómo proceder.

E.06/16. OPERATIVOS DE SEGURIDAD EN GRANDES EVENTOS Y CONCENTRACIONES HUMANAS.

Fecha: Por determinar.

Horario: On-Line, a través de plataforma virtual de la ASPEX.

Financiación: Fondos CA.

Horas lectivas: 30.

Alumnos: 40.

Certificado: Superación.

Profesorado: Personal especializado.

OBJETIVOS.

Capacitar al agente para que pueda desarrollar un operativo de seguridad con motivo de la celebración de un acto donde se vayan a concentrar gran cantidad de personas, tanto en recintos cerrados como en determinadas partes concretas de una población. (Eventos deportivos, Conciertos, ferias, fiestas etc.).

Que el agente tenga una visión general como parte integrante de un operativo de seguridad tanto para un mejor desarrollo de las funciones que se le encomienden como para un mejor conocimiento de las funciones de otros cuerpos integrantes del dispositivo (Guardia Civil, Policía Nacional, Seguridad Privada, Bomberos, Cruz Roja, Protección Civil).

Poder desarrollar planes municipales de seguridad según los recursos disponibles en las poblaciones y en atención a circunstancias que se puedan dar en determinadas fechas, como concentración de personas en zonas de bares y copas los fines de semana, o el aumento de población en verano entre otras.



Conocer el fenómeno de masas y las características de estos a la hora de intervenir tanto de los medios de seguridad como de los de atención sanitaria.

CONTENIDOS.

Estrategias de seguridad. Plan de seguridad. Eventos deportivos. Actos públicos. Planes de seguridad para una ciudad. Especial referencia al control de masas. Las nuevas tecnologías en el control de grandes eventos. El personal de Seguridad privada. Porteros de discotecas. Psicología de las masas. Conclusiones.

E.07/16. INTERVENCIÓN POLICIAL EN ACCIDENTES LABORALES.

Fecha: Por determinar.

Horario: On-Line, a través de plataforma virtual de la ASPEX.

Financiación: Fondos CA.

Horas lectivas: 30.

Alumnos: 40.

Certificado: Superación.

Profesorado: Personal especializado.

OBJETIVOS.

Adquirir los conocimientos necesarios sobre la aplicación de la Ley de Riesgos Laborales.

Dotar a los policías de los métodos adecuados de investigación de accidentes laborales.

CONTENIDOS.

- Ley de Prevención de Riesgos Laborales. Conceptos básicos relativos a la seguridad y salud en el trabajo. Trabajo y riesgo social. Concepto de Accidente de Trabajo. Causas del Accidente de Trabajo. Costes del Accidente de Trabajo. Derechos y Deberes. Evaluación de Riesgos. Vigilancia de la salud en el trabajo.
- Investigación de Accidentes Laborales en el Atestado Policial. El Atestado en General. La investigación de Accidentes Laborales. La investigación de los Delitos de Riesgo. Cooperación en el cumplimiento de la normativa de prevención.
- Distintas responsabilidades de los implicados. Ámbito legal de protección. El Régimen Sancionador Administrativo. Responsabilidad Penal. Responsabilidad Civil.

E.08/16. ACTUACIONES CON MATERIAS Y MERCANCÍAS PELIGROSAS.

Fecha: Por determinar.



Horario: On-Line, a través de plataforma virtual de la ASPEX.

Financiación: Fondos CA.

Horas lectivas: 30.

Alumnos: 40.

Certificado: Superación.

Profesorado: Personal especializado.

OBJETIVOS.

Conocer la documentación relativa al transporte de mercancías peligrosas.

Formar a los policías locales en los casos de intervención para este tipo de accidentes.

Conocer los protocolos existentes para el transporte de mercancías peligrosas.

CONTENIDOS.

Introducción a las sustancias y materias peligrosas.

Riesgos nucleares, biológicos y químicos.

Normativa sobre mercancías peligrosas, clasificación, señalización y transporte.

E.09/16. INTERVENCIONES CON JÓVENES: ALCOHOL, CONDUCCIÓN Y NOVATADAS ESTUDIANTES.

Fecha: Por determinar.

Horario: On-Line, a través de plataforma virtual de la ASPEX.

Financiación: Fondos CA.

Horas lectivas: 30.

Alumnos: 40.

Certificado: Superación.

Profesorado: Personal especializado.

OBJETIVOS.

- Facilitar una visión general que permita obtener un marco teórico y práctico sobre la prevención del uso/abuso del alcohol en la población adolescente y juvenil.



- Profundizar en el conocimiento de las relaciones entre estos fenómenos y de las respuestas preventivas más eficaces.
- Analizar las consecuencias relacionadas con la seguridad vial, bien ya sea vía administrativa o incluso vía penal.
- Relación entre el alcohol y las novatadas estudiantiles.

CONTENIDOS.

Las bebidas alcohólicas: reseña histórico-cultural. Aspectos farmacológicos y de consumo. Acción del alcohol en el organismo humano.

La alcoholemia. El alcohol como droga. Consumo, abuso y dependencia. Tolerancia y dependencia.

Alcohol y conducción en los jóvenes. Legislación en materia de alcoholemias. Consecuencias de la conducción bajo la influencia del alcohol.

Novatadas como fenómeno social.

CURSOS PARA BOMBEROS

F.01/16. ACTUACIÓN ANTE RIESGOS ELÉCTRICOS.

Fecha: 27, 28 Septiembre.

Horario: 09:00 a 14:00 y de 16:00 a 19:00.

Financiación: Fondos CA.

Horas lectivas: 16.

Alumnos: 20.

Certificado: Asistencia.

Profesorado: Personal especializado.

OBJETIVOS.

Adquirir los conocimientos básicos necesarios sobre instalaciones eléctricas para intervenciones.

CONTENIDOS.

Contenido parcial del módulo formativo (MF0404_2) OPERACIONES DE AYUDAS TÉCNICAS.

- Conceptos básicos de electrotecnia.



- Infraestructura y distribución de energía eléctrica.
- Instalaciones eléctricas en edificios de viviendas.
- Protección de las instalaciones eléctricas. Materiales de las instalaciones eléctricas.

F.02/16. INTERVENCIÓN EN ACCIDENTES DE TRÁFICO.

Fecha: 4, 5, 6 Octubre.

Horario: 09:00 a 14:00 y de 16:00 a 19:00. Ultimo día de 09:00 a 14:00 h.

Financiación: Fondos CA.

Horas lectivas: 21.

Alumnos: 16.

Certificado: Asistencia.

Profesorado: Personal especializado.

OBJETIVOS.

- Reconocer las diferentes herramientas y materiales para realizar el rescate.
- Identificar y neutralizar los riesgos que presenta un accidente de tráfico.
- Aprender las diferentes técnicas de estabilización de vehículos inestables.
- Identificar las distintas vías de primer acceso a un vehículo.
- Practicar las distintas técnicas de creación de espacio interior en vehículos.
- Practicar las técnicas básicas de excarcelación de víctimas.
- Saber las distintas vías de extracción que puede presentar un vehículo.
- Conocer las medidas preventivas a adoptar en intervenciones con presencia de vehículos híbridos.

CONTENIDOS.

(Contenido parcial del módulo formativo (MF0401_2) OPERACIONES DE SALVAMENTO) Técnicas de intervención en accidentes de circulación:

- Control de riesgos inminentes.
- Seguridad en la intervención.



— El rescate de víctimas.

— Fin de la intervención.

F.03/16. TÉCNICAS EN RESCATE VERTICAL ADAPTADAS AL MEDIO URBANO.

Fecha: 7, 8 y 9 de Junio.

Horario: 09:00 a 14:00 y de 16:00 a 19:00. Ultimo día de 09:00 a 14:00 h.

Financiación: Fondos CA.

Horas lectivas: 21.

Alumnos: 16.

Certificado: Asistencia.

Profesorado: Personal especializado.

OBJETIVOS.

Conocer las técnicas de progresión vertical que puede aplicar un profesional para proceder a los rescates de víctimas en situación de riesgo, como también tener un conocimiento sobre los materiales y montajes de sistemas para optimizar el rescate.

CONTENIDOS.

— Dinámica de la progresión.

— Sistemas de anclaje de seguridad (SAS).

— Material.

— Los nudos.

— Maniobras básicas.

F.04/16. BÚSQUEDA Y RESCATE EN ESTRUCTURAS COLAPSADAS.

Fecha: 18, 19, 20 Octubre.

Horario: 09:00 a 14:00 y de 16:00 a 19:00.

Financiación: Fondos CA.

Horas lectivas: 24.

Alumnos: 16.



Certificado: Asistencia.

Profesorado: Personal especializado.

OBJETIVOS.

- Describir diferentes tipos de derrumbamientos identificando sus causas y consecuencias.
- Realizar diferentes tipos de apuntalamientos de emergencias. Localizar, rescatar y evacuar víctimas en situaciones de difícil acceso así como en el caso de colapso parcial o total del edificio.
- Conocer los planes territoriales de protección civil de la CAEX (Comunidad Autónoma de Extremadura) y la implicación de los grupos de intervención en la misma.
- Identificar las partes de un edificio o nave industrial, su estructura y materiales utilizados. Cargas y esfuerzos.

CONTENIDOS.

Contenido parcial de la cualificación profesional SEA129_2 Contenido parcial del módulo formativo (MF0403_2) Fenómenos naturales y antrópicos:

- Efectos del viento en las edificaciones. Efectos de riesgos geológicos: terremotos, volcanes y deslizamientos.
- Derrumbamientos: reconocimiento y patología. Maniobras de apuntalamientos.
- Normas básicas de edificación.
- Hundimiento y colapso de edificaciones: tipos, señalización, procedimiento e intervención. Sistemas de localización y detección de personas atrapadas.
- Técnicas de penetración en estructuras colapsadas.
- Teoría de la ejecución de las maniobras de fuerza.
- Rescate en espacios confinados.

F.05/16. INCENDIO EN EL INTERIOR DE EDIFICIOS.

Fecha: 25 y 26 Octubre.

Horario: 09:00 a 14:00 y de 16:00 a 19:00.

Financiación: Fondos CA.

Horas lectivas: 16.

Alumnos: 16.



Certificado: Asistencia.

Profesorado: Personal especializado.

OBJETIVOS.

Capacitar a los alumnos en el conocimiento del comportamiento y evolución de los incendios de interiores, a identificar los posibles riesgos para actuar con seguridad, mitigando los daños haciendo la intervención en este tipo de siniestro más efectiva y segura tanto para las víctimas como para sus rescatadores.

CONTENIDOS.

Contenido parcial del módulo formativo (MF0402_2) Control y extinción de incendios.

- El proceso de combustión.
- Composición de los gases de incendio.
- Límites de inflamabilidad.
- Inflamabilidad y lucha contra incendios.
- Fuentes de ignición.
- Tipos de Flashover.
- Extinción del Flashover.
- Concepto básico del fuego.
- Rango de inflamabilidad.
- Desarrollo del incendio en interiores.
- Técnicas de extinción de incendios en interiores.
- Técnicas de localización de víctimas en recintos incendiados.

F.06/16. INICIACIÓN AL BUCEO.

Horario: 09:00 a 14:00 y de 16:00 a 19:00.

Financiación: Fondos CA.

Horas lectivas: 24.

Alumnos: 16.

Diploma: Asistencia y federativo.



Profesorado: Personal especializado.

OBJETIVOS.

- Preparación ante distintas situaciones de riesgo en medio acuático y que necesiten equipo autónomo.
- Obtención de titulación necesaria.
- Conocer el equipo, normas de seguridad y la técnica del submarinismo.

CONTENIDOS.

- Equipo ligero, señales y mantenimiento.
- Equipo pesado, mantenimiento.
- Física del buceo.
- Fisiopatología del buceo, problemas en el descenso, fondo y ascenso.
- Tablas de descompresión ACUC.
- Seguridad en el buceo y planificación de la misma.

F.07/16. INSTALACIONES EN EDIFICIOS Y ASCENSORES.

Fecha: 8, 9 y 10 Noviembre.

Horario: 09:00 a 14:00 y de 16:00 a 19:00.

Financiación: Fondos CA.

Horas lectivas: 24.

Alumnos: 20.

Certificado: Asistencia.

Profesorado: Personal especializado.

OBJETIVOS.

- Conocer los distintos sistemas de instalaciones en edificios: Gas, Luz y agua.
- Identificar las distintas partes de un ascensor así como los distintos tipos de ascensores.

CONTENIDOS.

- Normativa de instalaciones de agua así como de electricidad y gas.



- Las partes de un ascensor.
- Tipos de ascensores.
- Emergencias en ascensores.

F.08/16. INTERVENCIÓN CON PANALES DE ABEJAS.

Fecha: 15 Noviembre.

Horario: 09:00 a 14:00 y de 16:00 a 19:00.

Financiación: Fondos CA.

Horas lectivas: 8.

Alumnos: 20.

Certificado: Asistencia.

Profesorado: Personal especializado.

OBJETIVOS.

Dentro de la gran variedad de intervenciones que realizan los Servicios de Prevención y Extinción de Incendios y Salvamento, existen algunas difíciles de prever, entrenar y prevenir, constituyendo dichas intervenciones un riesgo en sí mismas por el desconocimiento existente de las circunstancias que las conforman. Un caso evidente de este tipo de intervenciones es la retirada de enjambres de himenópteros por parte de los Servicios de Prevención y Extinción de Incendios y Salvamento.

Por tanto, el conocimiento de los factores de riesgo existentes, así como de los procedimientos de actuación a seguir constituye una herramienta fundamental para la prevención de los riesgos que dichos factores de riesgo originan.

CONTENIDOS.

Introducción. Definiciones. Consideraciones sobre los himenópteros. Riesgo biológico, la picadura. Riesgo mecánico, la caída de altura. Medidas preventivas. Intervención.

OTRAS ACTIVIDADES

JORNADA DE PUERTAS ABIERTAS PARA ESCOLARES.

Fecha: 27 Mayo y 28 Octubre.

Financiación: Fondos CA.

Lugar: Aspex.



Se organizarán dos jornadas de convivencia con escolares de colegios de distintas localidades que lo demanden, en la que se desarrollarán exhibiciones y talleres de distintas unidades de Policía Local, Bomberos, Protección Civil y personal del Servicio de Emergencias 112 de Extremadura.

CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA FISCALÍA DE EXTREMADURA EN MATERIA DE MENORES INFRACTORES EN DELITOS CONTRA LA SEGURIDAD DEL TRÁFICO.

Fecha: Por determinar. Una por Semestre.

Financiación: Fondos CA.

Lugar: Aspex.

En el marco del Convenio de Colaboración suscrito entre la Consejería de Hacienda y Administración Pública y la Fiscalía de Extremadura, se realizarán distintas acciones educativas y de sensibilización en ambas provincias, en materia de educación vial, destinadas a los menores infractores en delitos contra la seguridad del tráfico, según lo vayan demandando las Fiscalías de menores respectivas.

SEMINARIOS Y JORNADAS TÉCNICAS FORMATIVAS.

Fecha: Por determinar.

Financiación: Fondos CA.

Lugar: Aspex.

Estas actividades tienen por objeto la actualización formativa sobre cualquier materia de interés para los colectivos destinatarios, especialmente cuando se produzcan modificaciones legislativas en materia penal, administrativa, de tráfico, coordinación operativa, etc., o bien se realizarán en ejecución de un convenio de colaboración que se pueda firmar al efecto.

Se organizarán tanto en las instalaciones de la Aspex como en distintas localidades de nuestra comunidad autónoma, de manera que llegue al mayor número de destinatarios.

EDUCACIÓN VIAL EN LA COMUNIDAD.

Fecha: Por determinar.

Financiación: Fondos CA.

Duración: Por determinar.

La ASPEX ha reactivado el Departamento de Educación Vial para la puesta en marcha este año de distintas actividades de educación Vial. Incidirá en la formación y perfeccionamiento de los policías locales, tanto en los de nuevo ingreso como en los que ya están en activo en los distintos Municipios.



Dentro de las tareas propias de coordinación, se elaborarán contenidos y facilitará material pedagógico a través de su Departamento de Educación Vial, y tramitando las peticiones de los dos parques infantiles de tráfico a disposición de los municipios extremeños.

Pondrá en marcha distintas campañas de sensibilización en materia de seguridad vial para llegar a nuestros escolares, jóvenes y mayores de nuestra Comunidad, donde se incidirá especialmente entre los jóvenes en el peligro que supone la combinación del alcohol y la conducción, como a las personas mayores que suelen ser víctimas de accidentes por atropellos.

PROGRAMA DE DEFENSA PERSONAL POLICIAL.

Fecha: Por determinar.

Financiación: Fondos CA.

Lugar: Localidades de ambas provincias.

Duración: Sesiones de 4 horas por temática.

La Defensa Personal Policial, en tanto que autodefensa, defensa de terceras personas, empleo de medios defensivos y técnicas encaminadas a la sujeción, control y traslado de personas infractoras de carácter penal, es una de las disciplinas regladas más demandadas por el colectivo policial.

Para poder contar con una formación eficaz y de calidad en esta materia se hace necesaria la periódica actualización y especialización de los agentes en todos y cada uno de los segmentos que conforman el uso de la fuerza policial, en especial a lo referente a técnicas de detención, arresto y utilización de medios no letales.

Es por ello que se organizarán una series de Jornadas de Actualización en diferentes temáticas que ocupa la Defensa Personal Policial.

Jornada 1. Técnicas de Detención y Arresto.

Jornada 2. Técnicas de Detención y Arresto II (Operativa de Vehículos).

Jornada 3. Sistemas de Restricción de Movimiento.

Jornada 4. Utilización de Medios no Letales.

Jornada 5. Técnicas de Intervención Policial.

Jornada 6. Trabajo Policial en binomios y equipos.

Además, fijaremos las actividades que resulten necesarias para habilitar a los policías locales en el uso de la defensa extensible.



VI JORNADA PARA AUTORIDADES Y PROFESIONALES QUE INTERVIENEN EN EL DESARROLLO Y SEGURIDAD DE LOS ESPECTÁCULOS TAURINOS. MEDICA QUIRÚRGICAS.

Fecha: 17, 18 Noviembre.

Financiación: Fondos CA.

Lugar: Cáceres.

Duración: Por determinar.

Asistentes: Autoridades gubernativas, presidentes y veterinarios intervinientes en espectáculos taurinos.

ENCUENTRO TÉCNICO PARA DELEGADOS TAURINOS QUE INTERVIENEN EN LOS ESPECTÁCULOS TAURINOS.

Fecha: 3 Junio.

Financiación: Fondos CA.

Lugar: Aspex.

Duración: Cinco horas.

Asistentes: Delegados Taurinos de ambas provincias.



ANEXO II

CÓDIGO: _____ **CURSO:** _____

POLICÍA LOCAL BOMBEROS PROTECCIÓN CIVIL OTROS: _____

DATOS PERSONALES.

NIF _____ - __ NOMBRE _____
APELLIDOS _____
DOMICILIO _____ LOCALIDAD _____
C.P. _____ TELÉFONO _____ MÓVIL _____
EMAIL _____ F. NACIMIENTO ____/____/____
LUGAR NACIMIENTO _____ SEXO _____

NIVEL DE ESTUDIOS.

<input type="checkbox"/> Titulado Superior *	<input type="checkbox"/> Titulado Medio *	<input type="checkbox"/> COU
<input type="checkbox"/> Acc. Universidad may. 25 años	<input type="checkbox"/> Bachillerato	<input type="checkbox"/> FP 3 *
<input type="checkbox"/> FP 2 *	<input type="checkbox"/> Graduado Escolar / ESO	<input type="checkbox"/> FP1 *
<input type="checkbox"/> Primarios	<input type="checkbox"/> Otros: _____	
* Detallar Especialidad: _____		

DATOS PROFESIONALES.

CAT. PROFESIONAL ACTUAL _____
FECHA INGRESO ____/____/____ CLAVE PROFESIONAL _____
MUNICIPIO _____ DIRECCIÓN _____
TELEFONO _____ FAX _____ C.P. _____

RÉGIMEN DE ASISTENCIA: DEBERÁ INDICAR EN EL ESPACIO EN BLANCO QUE HAY A CONTINUACIÓN EL RÉGIMEN, CON LETRA CLARA, PONIENDO "INTERNO", "EXTERNO" o "MEDIO PENSIONISTA".

INTERNO (Alojamiento y pensión completa) - EXTERNO (Sólo asistencia actividades) – MEDIO PENSIONISTA (sólo almuerzo)

En _____ a ____ de _____ de 2016

Fdo.

SR. JEFE DE SERVICIO DE LA ACADEMIA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE EXTREMADURA.